

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

**49-2012**

**21 de junio del 2012**

***San José, Costa Rica***

**SESIÓN ORDINARIA 49-2012**

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y nueve, dos mil doce, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en la ciudad de San José, el jueves veintiuno de junio del dos mil doce, a partir de las catorce horas. Asisten los siguientes miembros: Dennis Meléndez Howell, quien preside; Sylvia Saborío Alvarado, Edgar Gutiérrez López, Grettel López Castro y Pablo Sauma Fiatt, así como los señores: Rodolfo González Blanco, gerente general; Luis Fernando Sequeira Solís, auditor interno; Juan Manuel Quesada Espinoza, director de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, y Alfredo Cordero Chinchilla, secretario de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 1.** *Aprobación del Orden del Día.*

La Junta Directiva procedió a conocer el Orden del Día de esta sesión.

***Dennis Meléndez Howell:***

Solicita a los señores miembros de la Junta Directiva la posibilidad de modificar el Orden del Día de esta sesión, en el sentido de entrar a conocer la aprobación de las actas y los asuntos del Regulador General antes de recibir a los señores de la empresa Gas Z.

Con base en la propuesta del señor Regulador General se somete a votación y la Junta Directiva dispone por unanimidad:

**ACUERDO 01-49-2012**

Aprobar el Orden del Día de esta sesión, modificándolo en el sentido de conocer la aprobación de las actas y los asuntos del Regulador General antes de recibir a los señores de la empresa Gas Z. En razón de ello, el Orden del Día se lee de la siguiente forma:

1. ***Aprobación del Orden del Día.***
2. ***Aprobación de Actas.***  
*Actas de las sesiones 43, 44, 45, 46 y 47-2012, celebradas el 4, 7, 11, 14 y 18 de junio del 2012, respectivamente.*
3. ***Asuntos del Regulador General.***
4. ***Recibimiento de la empresa Zeta Internacional S.A.***
5. ***Asuntos de la SUTEL.***
  - 5.1 *Exposición del señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones.*
  - 5.2 ***Correspondencia recibida de la SUTEL.***

5.2.1 *Resolución RCS-137-2012 por medio de la cual se aprobó el “Programa de Implementación del teletrabajo en la Sutel”. Oficio 1642-SUTEL-2012 del 2 de mayo de 2012.*

5.2.2 *Avances de la apertura y su impacto en la organización de SUTEL. Oficio 1729-SUTEL-2012 del 10 de mayo de 2012.*

5.2.3 *Instancia por parte del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones para que participe la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora en actividades donde se discute el tema de las telecomunicaciones, particularmente lo que se refiere a su regulación económica y técnica. Oficio 1857-SUTEL-2012 del 17 de mayo de 2012.*

**6. Asuntos resolutivos.**

6.1 *Criterio sobre la propuesta de "Modelo Tarifario Ordinario y Extraordinario para fijar el precio de los combustibles derivados de los hidrocarburos en planteles distribución y al consumidor final. Oficio 370-DGJR-2012. OT-102-2011.*

6.2 *Propuesta de modificación de la Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad, producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional. Oficios 315-GGA-2012 y 75-CDR-2012 del 12 de junio de 2012.*

6.3 *Remisión de Normativa del Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI) para la Junta Directiva ARESEP. Oficio 072-DGEE-2012 del 8 de junio de 2012.*

6.4 *Cumplimiento de acuerdo 04-10-2012 referente a investigación para verificar la posibilidad de ajustar el contrato de arrendamiento que tiene la Aresep con IMPROSA en el Oficentro Multipark a efecto de que una posible prórroga se pueda realizar por un plazo menor. Oficio 251-GG-2012 del 18 de mayo de 2012.*

6.5 *Simplificación de trámites institucionales. Oficio 081-DGEE-2012 del 15 de junio de 2012.*

6.6 *Propuesta de atención al voto de la Sala Constitucional 2012-03689 del 16-3-2012 en relación con el tema de las convocatorias a audiencias. Cumplimiento de acuerdo de Junta Directiva 07-20-2012. Oficio 1112-DGPU-2012 del 8 de junio de 2012.*

**7. Asuntos relacionados con los miembros de la Junta Directiva.**

**8. Asuntos informativos.**

8.1 *Respuesta al oficio DST-051-2012 del 9 de mayo de 2012 a la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley Promoción de la participación ciudadana en el control de las actividades del Estado. Oficio 356-RG-2012 del 24 de mayo de 2012.*

8.2 *Solicitudes pendientes de resolución para otorgamiento de frecuencias o segmentos de frecuencias del espectro radioeléctrico. Oficios 484-SUTEL-SC-2012 del 17 de mayo de 2012 y 1898-SUTEL-2012 del 18 de mayo de 2012.*

- 8.3 *Informa que a partir del 1º-6-2012 se designan como miembros titulares del Comité de Regulación a los señores: Carlos Solano C., Álvaro Barrantes Chaves y Luis Elizondo Vidaurre y como miembro suplente a Luis Fernando Chavarría Alfaro. Oficio 375-RG-2012 del 29 de mayo de 2012.*
- 8.4 *Respuesta al oficio CJ-444-12 de la Asamblea Legislativa, mediante el cual nos consulta sobre el Proyecto de Ley contribución especial por pago peaje para construcción de obras de infraestructura vial en la Autopista Florencio del Castillo, que se tramita bajo el expediente 18.248. Oficio 389-RG-2012 del 7 de junio de 2012.*
- 8.5 *Anulación de la resolución RRG-10174-2009, sobre las herramientas complementarias por parte de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia No 000355-F-S1-2012. Oficio 417-DGJR-2012 del 8 de junio de 2012.*
- 8.6 *Solicitud de participación en el evento denominado Conectar Las Américas 2012, a los señores Carlos Raúl Gutiérrez G. y George Miley R. del 17 al 19 de julio de 2012 a la ciudad de Panamá. Oficio 478-SUTEL-SC-2012 del 15 de mayo de 2012.*

## **ARTÍCULO 2.** *Aprobación de las actas.*

La Junta Directiva procedió a analizar el punto relativo a la aprobación de las actas de las sesiones 43, 44, 45, 46 y 47-2012, celebradas el 4, 7, 11, 14 y 18 de junio del 2012, respectivamente.

Seguidamente se entró a discutir las actas de las sesiones 43-2012 y 45-2012, luego de lo cual los señores miembros de la Junta Directiva realizaron algunas observaciones de forma.

### ***Alfredo Cordero Chinchilla:***

Señala que a pesar de que se hizo todo el esfuerzo, lamentablemente la Secretaría no logró remitir en el tiempo preciso los proyectos de las actas 44-2012, 46-2012 y 47-2012, para su debida aprobación. En ese sentido, solicitó, respetuosamente, posponer la aprobación de dichas actas para la próxima sesión ordinaria.

Analizado el tema, con base en las observaciones expresadas en esta ocasión y lo indicado por el señor secretario, la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

### **ACUERDO 02-49-2012**

- 1- Aprobar, con las observaciones comentadas y aprobadas en esta oportunidad, las actas de las sesiones 43-2012 y 45-2012, celebradas el 4 y 11 de junio del 2012, respectivamente, cuyos proyectos se distribuyeron con anterioridad entre los señores miembros de la Junta Directiva, para los fines pertinentes.
- 2- Posponer, para la próxima sesión, la aprobación de las actas 44-2012, 46-2012 y 47-2012, celebradas el 7, 14 y 18 de junio del 2012, respectivamente.

**ARTÍCULO 3.** *Asuntos del Regulador General.****Dennis Meléndez Howell:***

Con base en lo que comentara en la sesión anterior, eleva a conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva el oficio 424-RG-2012 del 20 de junio de 2012, mediante el cual recibe una formal invitación para participar en el Taller de Política, Regulación y Supervisión de Agua-PRCM, organizado por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional del Gobierno de Colombia, cuya actividad se llevará a cabo del 9 al 13 de julio de 2012, en la ciudad de Bogotá y con la posibilidad de que el señor Regulador también se deba desplazar a la ciudad de Santa Marta, Colombia.

Señaló que dentro de los deberes y atribuciones del Regulador General, está el asistir a los foros nacionales e internacionales, según inciso a), del artículo 57 de la Ley 7593. En esta oportunidad, los organizadores cubren la totalidad de los gastos, entre ellos tiquetes aéreos, alojamiento, tarjeta de gastos médicos, transporte y alimentación, salvo algún imprevisto que lo deberá cubrir la ARESEP. Agradeció la autorización por parte de la Junta Directiva para poder participar como expositor en dicha actividad. Por el tema en esta oportunidad, no le corresponde votar por ser un tema que le concierne.

Discutido el tema, somete a votación y la Junta Directiva resolvió por unanimidad:

**ACUERDO 03-49-2012**

1. Autorizar al señor Dennis Meléndez Howell, Regulador General, a participar en Taller de Política, Regulación y Supervisión de Agua-PRCM, organizado por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional del Gobierno de Colombia, el cual se llevará del 9 al 13 de julio de 2012, en la ciudad de Bogotá y con la posibilidad de que también el señor Regulador se deba desplazar a la ciudad de Santa Marta, Colombia.
2. La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional del Gobierno de Colombia, cubrirá la totalidad de los gastos, entre ellos están los tiquetes aéreos, alojamiento, tarjeta de gastos médicos, transporte y alimentación, salvo algún imprevisto lo deberá cubrir la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.
3. Autorizar el pago de gastos conexos, como la adquisición o reproducción de material bibliográfico, llamadas telefónicas, envío de faxes oficiales, así como el uso de servicios de Internet. Lo anterior sujeto a la presentación de las respectivas facturas al momento de hacer la liquidación; esto conforme lo dispuesto en los artículos 31 y 52 del Reglamento de Viajes y Transporte para Funcionarios Públicos.
4. El objetivo de dicha participación consiste en representar a Costa Rica en una actividad en la cual se reunirán representantes de los países participantes, en la cual asistirá como expositor.
5. Los gastos de transporte interno que se requiera para la participación en dicha actividad, el servicio de taxi (casa-aeropuerto-hotel y viceversa), viáticos e impuestos de salida de

los aeropuertos, correrán por cuenta de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. El monto de los viáticos se fijará con base en lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, incluyendo la proporción del viático que corresponda al día de salida y al de regreso, los gastos conexos, en cumplimiento de los objetivos institucionales y que no excedan el monto presupuestario aprobado para este fin.

#### **ARTÍCULO 4.** *Recibimiento de la empresa Zeta Internacional S.A.*

*A partir de este momento ingresan representantes de la empresa Zeta Internacional S.A., los señores Alejandro Bettoni T., Noel Bustillos D. y Víctor González C. Asimismo, ingresa don Luis Elizondo Vidaurre, Director a.i. de la Dirección de Servicios de Aguas y Ambiente.*

#### ***Dennis Meléndez Howell:***

Manifiesta que la Junta Directiva le interesa conocer la actividad de los diferentes sectores regulados, pero que vale la pena aclarar que el propósito de la presentación, es conocer la problemática de ese sector, en términos generales, y dejar constancia de que no se van a abordar temas puntuales o criterios particulares por parte de esta Junta Directiva, en relación con algún aspecto específico de esa empresa.

De inmediato los señores de la empresa Zeta Internacional S.A. procedieron a explicar una serie de aspectos relacionados con el sector, lo cual generó un intercambio de opiniones entre los señores miembros de la Junta Directiva.

Analizado el tema objeto de este artículo, la Junta Directiva dispone por unanimidad:

#### **ACUERDO 04-49-2012**

Dar por conocida la exposición de la empresa Zeta Internacional S.A., relacionada con temas diversos de dicho sector.

#### **ARTÍCULO 5.** *Asuntos de la SUTEL.*

*El señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Presidente a.i. del Consejo de la SUTEL, participó en el análisis del presente artículo.*

Continuando con el Orden del Día se procede a recibir al señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con el propósito de que se refiera a distintos aspectos relacionados con la SUTEL. Asimismo, los miembros de la Junta Directiva conocieron los siguientes documentos:

- I. Resolución RCS-137-2012 por medio de la cual se aprobó el “Programa de Implementación del teletrabajo en la Sutel”, remitida mediante oficio 1642-SUTEL-2012 del 2 de mayo de 2012.

- II. Avances de la apertura y su impacto en la organización de SUTEL. Oficio 1729-SUTEL-2012 del 10 de mayo de 2012.
- III. Instancia por parte del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones para que participe la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora en actividades del mercado de las telecomunicaciones. Oficio 1857-SUTEL-2012 del 17 de mayo de 2012.

***Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez:***

Se refiere a distintos aspectos relacionados con la SUTEL, entre los cuales destaca las funciones principales de esa superintendencia y aspectos relacionados con el organigrama actual y cantidad de funcionarios actuales.

Comenta que actualmente los procesos de la Sutel se realizan en una jornada laboral de cuarenta horas semanales. Sin embargo, debido a la apertura del mercado de telefonía móvil, se prevé un incremento en el volumen de trabajo para asegurar la calidad de atención a todos los operadores.

Agrega que la única manera de atender el trabajo existente, es implementar la jornada laboral de 48 horas semanales. Comenta que el estimado de cargas de trabajo analizado al día de hoy, implicaría alrededor de 114 funcionarios, pero actualmente se cuenta solamente con 80 funcionarios.

***Sylvia Saborío Alvarado:***

Consulta sobre el tema de la flexibilidad y expresa su preocupación en torno al incremento de funcionarios que está experimentando la SUTEL.

***Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez:***

Afirma que el mercado se ha reinventado y complica la reclutamiento del personal idóneo. Más que una discusión sobre la proyección dinámica de mercados de telecomunicaciones, se requiere discutir sobre la flexibilidad entre las clasificaciones de puestos.

***Enrique Muñoz Aguilar:***

Señala que desde el punto de vista del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y sus Órganos Desconcentrados (RIOF), cuáles son los cambios de la organización, no en plazas, sino con respecto a que la Sutel incorpore a la Dirección General de Participación del Usuario.

***Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez:***

Considera que hay que enfrentar el tema de las quejas. La atención al usuario en un mercado de competencia, requiere una dirección general, un enfoque distinto, no puede ser centralizado. Debe existir una plataforma de quejas de banda ancha para todo lo que es telecomunicaciones, incluso que pueda servir para las quejas de otros servicios públicos a futuro.

Comenta, por otra parte, que la propuesta de la Superintendencia de Telecomunicaciones, es que se lleve a cabo una sesión de trabajo para sostener una discusión moderada con la empresa Ernst & Young, la cual realizó un estudio de cargas de trabajo de manera que se refiera a las implicaciones que tienen los resultados obtenidos.

***Grettel López Castro:***

Consulta si la estimación de cargas de trabajo, que según mencionó el señor Gutiérrez implicaría tener alrededor de 114 funcionarios y no los 80 funcionarios actuales, ¿está referida a las funciones y recursos con que cuenta la Superintendencia en este momento?

***Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez:***

Todavía no se está realizando FONATEL y tampoco se están resolviendo los casos de competencia. Hay algunas actividades que no se están desarrollando por completo o que pueden incrementar la carga de trabajo en el futuro.

***Grettel López Castro:***

¿Lo que se estaría haciendo entonces es ajustando el Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y sus Órganos Desconcentrado (RIOF) a las funciones que la Sutel tiene en este momento? ¿Eso significa que no se está previendo el crecimiento a futuro de la SUTEL con FONATEL y la atención de los temas de competencia?

***Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez:***

Debe hacerse un ajuste del RIOF para modificarlo dentro 12 o 18 meses o discutir de qué manera este Reglamento puede ser flexible, dentro de qué parámetros las reclasificaciones pueden ser flexibles, para ir acomodando funcionarios en lugar de ir cambiando el RIOF cada vez que se requiera cambiar una función.

En términos generales, la presente exposición tuvo como propósito responder una consulta que le formuló el señor Regulador General, sobre el tema del RIOF, desde la óptica de la SUTEL.

***Dennis Meléndez Howell:***

Manifiesta que se está poniendo a despacho en esta sesión, tres oficios recibidos de la Sutel. Uno relacionado con el “Programa de Implementación del teletrabajo en la Sutel”, otro sobre los avances de la apertura y su impacto en la organización de SUTEL y, el tercero, una invitación a los señores miembros de la Junta Directiva para participar en un seminario de telecomunicaciones.

***Sylvia Saborío Alvarado:***

Con respecto al tema del teletrabajo, consulta sobre la expectativa que se tiene de poner en marcha dicho sistema.

***Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez:***

Señala que básicamente lo que se está planteado en el teletrabajo, es que ciertos días de la semana los funcionarios pueden tomar un día, previa coordinación con su respectivo grupo de

trabajo. El funcionario tiene acceso seguro a todos los expedientes que tienen en la oficina.

Por otra parte, está pendiente por incluir en la cuarta modificación presupuestaria, los ajustes requeridos por la Auditoría Interna. La facturación que ha presentado la Auditoría Interna es por ¢24 millones al día de hoy, lo cual da una proyección anual de ¢80 millones.

Explica que actualmente SUTEL tiene un faltante de ¢950 millones, debido a que el ICE se niega a pagar el canon del espectro que significa el 20% del presupuesto de esa Superintendencia. No hay problema de registrar la reserva presupuestaria de ¢200 millones y se han tomado acciones para restringir la inversión en espectro.

***Luis Fernando Sequeira Solís:***

Manifiesta la importancia de aclarar que la Auditoría Interna de la Aresep, no sólo trabaja para Sutel. De hecho, se les está haciendo llegar mañana un informe sobre control de calidad de telecomunicaciones para ser discutido con el Consejo. Por otro lado se está concluyendo un informe que elaboró el área de calidad relacionado con el tema de la ampliación de jornada a 48 horas.

Además, se está finalizando un estudio sobre Ingresos y Presupuestos de FONATEL, y se debe considerar también las horas hombre que destina el señor Rodolfo González López para asistir a la SUTEL.

Lamentablemente, hoy le informaron que no había contenido presupuestario para el pago de salarios al Auditor Interno ni a los funcionarios de la Auditoria, para noviembre y diciembre del 2012, cosa que parece extraña siendo empleados de la ARESEP. Justamente, tuvo una conversación con el Gerente General en ese sentido y le solicitó que se lo expresara por escrito.

Asimismo remitió una nota al Presidente del Consejo de la Sutel y al Regulador General, con copia a la Contraloría General de la República. Le agrada mucho que ya la Sutel haya hecho los ajustes del caso al presupuesto y si al final, las horas hombre por ajustes en planes de trabajo no se cubren, el dinero no se les va a cobrar.

*A partir de este momento se retiró del salón de sesiones el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Presidente del Consejo de la Sutel.*

Seguidamente se origina un intercambio de impresiones entre los miembros de la Junta Directiva respecto a la presentación del Presidente de la SUTEL; entre los cuales, se comenta la satisfacción de tener finalmente el presupuesto para dotar a la Auditoría Interna de recursos; sobre la jornada laboral de 48 horas semanales y el teletrabajo. Además, se opina sobre el rol que tiene el funcionario de la Auditoría Interna que asiste al Consejo de la Sutel, así como del tema de auditores externos y el manejo de información.

***Sylvia Saborío Alvarado:***

Considera que actualmente no se tiene la capacidad de valorar la calidad de la información que le suministran a la Autoridad Reguladora. Es del criterio que hay oportunidades

desaprovechadas y se debe analizar el tema a nivel de los distintos sectores para lograr que los mecanismos utilizados para obtención de información sean de fácil acceso por parte de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

***Luis Fernando Sequeira Solís:***

Comenta que en su criterio, el papel regulador es permanente y deben existir bases de datos actualizadas, justamente buscando mecanismos para desarrollar esa labor de regulación constante.

***Grettel López Castro:***

Manifiesta estar de acuerdo con la posición expuesta por los dos ponentes anteriores en relación con la calidad de la información que los prestadores de servicios suministran a la Autoridad Reguladora. Considera importante evaluar dicho tema.

***Sylvia Saborío Alvarado:***

Señala que es de la opinión de que el manejo de información resulta ser un tema complicado, asociado a un atraso tecnológico y a la falta de conocimiento de cómo manejarlo. En definitiva, es parte de los ordenamientos que se deben procurar.

*A partir de este momento se declaró un receso.*

***Dennis Meléndez Howell:***

Reanuda la sesión y señala que la propuesta de acuerdo es dar por recibida la exposición de don Carlos Raúl Gutiérrez brindada en esta ocasión, así como los oficios de la Sutel distribuidos en esta oportunidad.

Una vez analizado el asunto, somete a votación y la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

**ACUERDO 05-49-2012**

1. Dar por recibida la exposición brindada en esta oportunidad por el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Presidente del Consejo de la Sutel, en torno a las funciones principales que realiza esa Superintendencia, organigrama actual, resumen de procesos y cargas de trabajo, entre otras cosas.
2. Dar por recibido los siguientes oficios de la Superintendencia de Telecomunicaciones:
  - Oficio 1642-SUTEL-2012 del 2 de mayo de 2012, mediante el cual se remite la resolución RCS-137-2012 por medio de la cual se aprobó el “Programa de Implementación del teletrabajo en la Sutel”.
  - Avances de la apertura y su impacto en la organización de SUTEL, enviada adjunto al oficio 1729-SUTEL-2012 del 10 de mayo de 2012.
  - Instancia por parte del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones para que participe la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora en actividades donde se

discute el tema de las telecomunicaciones, particularmente lo que se refiere a su regulación económica y técnica. Oficio 1857-SUTEL-2012 del 17 de mayo de 2012.

**ARTÍCULO 6.** *Asuntos relacionados con los miembros de la Junta Directiva.*

Continuando con el Orden del Día, se procedió a conocer distintos asuntos relacionados con los miembros de la Junta Directiva.

***En cuanto al Código de Ética:***

***Dennis Meléndez Howell:***

Indica que a raíz de lo comentado en el acta de la sesión 43-2012 y en presencia del señor Enrique Muñoz Aguilar, Director General de Estrategia y Evaluación, resulta importante, en términos de control interno, llevar a cabo las gestiones que correspondan para contar con un Código de Ética en la Institución, lo cual ha sido un aspecto que se ha postergado.

En ese sentido, sugiere solicitar al Regulador General que inicie los trámites para elaborar un borrador de Código de Ética y, en un plazo no mayor a tres meses, elevar la propuesta del caso a este Órgano Colegiado.

Seguidamente somete a votación dicha propuesta y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

**ACUERDO 06-49-2012**

Solicitar al Regulador General que proceda a redactar una propuesta de Código de Ética para funcionarios de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y que, en un plazo no mayor a tres meses, eleve la propuesta del caso a este Órgano Colegiado, para los fines pertinentes.

***En cuanto a la revisión de recursos:***

***Dennis Meléndez Howell:***

Comenta que a raíz de la cantidad de recursos conocidos en el acta de la sesión 44-2012, hizo ver que el análisis de dichos recursos contempla estudiar una serie de detalles y le parece que la Junta Directiva no puede concentrarse demasiado en todos los aspectos puntuales que conlleva una resolución y comprobar sí, efectivamente, cumple con la exactitud de las recomendaciones aprobadas.

La propuesta concreta de la directora Grettel López Castro es solicitar a la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria que, conforme se vayan conociendo las distintas resoluciones, antes de ser aprobadas las actas, sean revisadas detalladamente para evitar posibles errores u omisiones o cualquier aspecto que no debería consignarse como parte de una resolución.

***Edgar Gutiérrez López:***

Expresa que los recursos se analizan en la sesión, en virtud del proyecto sometido a consideración, la preocupación es que cuando se traslada al acta, coincida totalmente con el criterio de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria.

***Grettel López Castro:***

Puntualiza que es necesario formalizar esa función que don Juan Manuel Quesada ha indicado se hace de manera voluntaria y no como una tarea formal. La idea es que, en lo sucesivo, se incorpore dentro de las funciones de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, la revisión de las actas para evitar posibles errores u omisiones, en particular en lo referente a la resolución de recursos.

***Juan Manuel Quesada Espinoza:***

Consulta si la idea es que cuando se resuelven los recursos en una sesión, antes de que se les remita el borrador de acta ¿la Dirección realice una revisión o que ésta se lleve a cabo en paralelo a la revisión que hacen los señores miembros de la Junta Directiva?

***Grettel López Castro:***

Precisamente, si hay alguna resolución que ha tenido correcciones, incluso si se dice que debe cambiar el “Por tanto” de alguna resolución, debe ser revisado por la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria antes de someterla a conocimiento de la Junta.

***Dennis Meléndez Howell:***

Eso puede retrasar mucho el proceso, porque si antes de que se envíe el acta don Juan Manuel tiene que revisar todo ese tema, le tomar mucho tiempo. Considera que lo oportuno es enviar el borrador del acta de una vez, en donde se pueden hacer las modificaciones que corresponden y si surge algún tipo de problema con alguna resolución, se tendría que interponer un recurso de revisión en ese momento para hacer la corrección respectiva.

***Sylvia Saborío Alvarado:***

En su criterio, se podría solicitar que el señor Director General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, no solo se concentre en sus observaciones particulares, sino que asuma la responsabilidad de asegurarse que los acuerdos reflejen lo resuelto.

***Juan Manuel Quesada Espinoza:***

Considera que es muy sano lo planteado, pero le parece importante indicar que de su parte, no puede modificar los acuerdos que la Junta Directiva toma en un momento determinado. El tema de revisar que el acta refleje lo acordado, le parece que es una tarea del Secretario. Igualmente, cuando la Junta se aparta de una recomendación, al Secretario le corresponde consignar ese cambio en el borrador de acta, mismo que luego pasaría por las revisiones de rigor.

***Edgar Gutiérrez López:***

Manifiesta que se estaría generando otro requisito de validez de un acuerdo que es la revisión. Por otra parte, le preocupa la motivación que se hace, porque da la idea que se está aprobando un tema que no se tuvo suficiente tiempo de analizar. Si la Junta aprueba un dictamen, se

tiene certeza de que quede en el acta, salvo que se modifique alguna parte de la resolución. Aclara que el tema debe ser como una seguridad, sin que sea un requisito que se incorpore a la aprobación.

***Grettel López Castro:***

Comenta que en los casos en que la Secretaría tenga alguna duda sobre la redacción de un acuerdo o de una resolución final, previo a su presentación en Junta, es importante que ellos puedan solicitar la colaboración de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria. Su preocupación es que las actas consignen algún error por la cantidad de trabajo que maneja la Secretaría y los cambios que puedan suscitarse en las resoluciones, puntualizando en la necesidad de controles de calidad para evitar eventuales errores.

***José Pablo Sauma Fiatt:***

Expresa que al principio se dedicaba a revisar las observaciones de todos en los borradores de las actas, para llegar efectuadas por él. En ocasiones, ha encontrado que incluso son repetitivas y es al secretario al que le corresponde concentrarlas. Ahora bien, lo que sí le parece, es que el Secretario de Junta debe remitir primero el borrador del acta al Director Jurídico para que realice una revisión con una visión general y, a partir de dicha tarea, la Secretaría de Junta, debe distribuir el proyecto del acta para realizar las observaciones que correspondan. Considera que dicha tarea no podría ocasionar mayor retraso y de esta forma se cuenta con una primera revisión en ese sentido.

***Juan Manuel Quesada Espinoza:***

Hizo ver que realiza generalmente observaciones a sus intervenciones que es donde más se concentra. Igualmente, revisa algunos acuerdos y otros aspectos, pero no se dedica a una revisión puntual de todas las intervenciones.

***Grettel López Castro:***

Comentó que precisamente uno de los riesgos asociados al trabajo de la Secretaría es cómo se consigna información que queda en actas. En su criterio, éste es un tema crítico.

***Alfredo Cordero Chinchilla:***

Explica la dinámica que se utiliza en cuanto al tratamiento de los recursos para efectos de actas. Señala que una vez analizadas y aprobadas las recomendaciones de un criterio de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, se incorporan las resoluciones que esa Dirección remitió vía electrónica a la Secretaría, las cuales se insertan al cuerpo del acta para los efectos pertinentes.

Por otra parte, si una recomendación se modifica en el análisis de un recurso, consecuentemente, se debe cambiar la resolución, lo cual debe quedar claramente plasmado en la parte expositiva del acuerdo que fundamente dichos cambios. En ese momento, considera que es oportuno que esa Dirección General apoye la labor del ajuste de la resolución original, para que en el acta final quede debidamente corregida. Por ejemplo, sucedió recientemente con el acta 36-2012, en que se acogió el criterio legal de forma parcial, lo cual requiere un ajuste de la resolución sometida en esa oportunidad.

***José Pablo Sauma Fiatt:***

Comenta que precisamente en el acta final de la sesión 36-2012, solo hay un cambio realizado por el señor Juan Manuel, pero sobre lo que él expresó y no acerca del acta global. Le parece que esa es la duda, dado que siempre trata de leer el acta e ir buscando, no solo sus comentarios, sino tener certeza de que los acuerdos que se consignan estén bien.

***Rodolfo González Blanco:***

Manifiesta que la preocupación que le surge, es en el sentido de que se le encarguen más asuntos a don Juan Manuel Quesada, que ya de por sí son demasiadas las responsabilidades que debe atender. En su experiencia, ese tipo de aspectos y de revisión lo maneja la Secretaría de Junta. Sería importante que el Secretario al final de la sesión, revise cuáles acuerdos se tomaron y, de esa forma práctica, cotejar con los miembros de Junta que tales disposiciones son las correctas.

***Sylvia Saborío Alvarado:***

Explica que en alguna oportunidad, cuando se ha pensado en fortalecer a la Secretaría de la Junta Directiva, se había pensado en tener un abogado, que se fijara justamente en este tipo de aspectos formales de que, en primer lugar, los documentos incorporen el borrador de acuerdo y otros lineamientos y que tenga la función de constatar las actas y la exactitud de los acuerdos, sobre todo cuando hay recursos.

***Juan Manuel Quesada Espinoza:***

Indicó que partiendo de la inquietud que expresó la directora López Castro, no ve problema en continuar revisando que los borradores de resolución de los asuntos que la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria eleva a conocimiento de la Junta, se reflejen debidamente en el borrador de acta. Considera que la incorporación de las intervenciones de cada Director en el borrador de acta y que en la misma se reflejen los acuerdos tomados, es tarea propia de la Secretaría de la Junta Directiva.

***Dennis Meléndez Howell***

Considera que este tema debería quedar pendiente para retomarlo en otro momento, y se analice cuál es la forma más idónea de llevar a cabo ese control.

***En cuanto a los requisitos de admisibilidad:******Grettel López Castro:***

Respecto la reunión sostenida con los funcionarios de la Cámara Nacional de Transportes, señaló que un tema que ellos solicitan atender, y sobre el cual considera importante dirigir esfuerzos, es la revisión de los requisitos de admisibilidad.

***Dennis Meléndez Howell:***

Sugiere tomar un acuerdo de instruir al Regulador General para que le solicite a las distintas direcciones que empiecen a elaborar una lista de criterios para la definición de tarifas, que incluyan todos los aspectos que tienen que ver con los reconocimientos de ingresos y costos, el tema de las inversiones, revisión de los requisitos de admisibilidad y los alcances, entre otros aspectos.

Se trata de empezar con una recopilación de temas que se han ido incorporando en resoluciones y estandarizar todo en un solo criterio; incluso que sea un asunto que la misma Junta Directiva pueda aprobar. La idea es la recopilación de datos, lo cual debería ser progresivo y debe verse cada tres meses. Propone que cada uno de los funcionarios que trabajan en fijación de tarifas, elaboren una lista sobre cuáles son los criterios que han venido aplicando en cada caso en particular; en un plazo, no mayor a tres meses, se debería conocer un avance sobre el particular.

Seguidamente somete a votación dicha propuesta de acuerdo, y la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

#### **ACUERDO 07-49-2012**

Solicitar al Regulador General para que proceda a solicitar a las distintas direcciones técnicas que empiecen a elaborar una lista de criterios para la definición de tarifas, la cual incluya todos aquellos aspectos que tienen que ver con los reconocimientos de ingresos y costos, el tema de las inversiones, requisitos de admisibilidad y los alcances, entre otros aspectos, de manera que se puedan estandarizar en un solo criterio y cuya propuesta tiene que ser sometida a esta Junta Directiva, en un plazo no mayor a tres meses.

#### ***En cuanto las metodologías tarifarias:***

##### ***Dennis Meléndez Howell:***

Comenta, como un aspecto aparte, la oportunidad de llevar a cabo una revisión de los principios regulatorios que, en algunos casos, parece que se encuentran desactualizados.

##### ***Grettel López Castro:***

Agrega que, en algún momento, se debería traer también a conocimiento de la Junta un cronograma de las revisiones solicitadas a los modelos tarifarios, cómo se está avanzando con este tema y empezar a estudiar, entre otros, el modelo de gas, del cual se han recibido solicitudes para su revisión

##### ***Dennis Meléndez Howell:***

Explica que ya se había hecho un inventario de todas las metodologías que hay en el Institución, cuáles están formalizadas y cuáles no. De hecho, don Luis Cubillo realizó ese trabajo y determinó alrededor de 19 metodologías. En una próxima oportunidad, les hará llegar a los señores miembros de la Junta dicho informe.

##### ***Juan Manuel Quesada Espinoza:***

Manifestó que para el ejercicio de nuestra labor de asesoría a esta Junta Directiva, se llevó a cabo una compilación de esas metodologías. El resultado de ese estudio se hizo llegar al Despacho del Regulador General, De él se desprende que existen casos en los cuales, ni siquiera, la metodología está formalizada.

#### ***En cuanto a la implementación de teletrabajo en la Sutel:***

***Edgar Gutiérrez López:***

Expresa su preocupación en torno a la resolución de la SUTEL mediante la cual se implementa el programa de teletrabajo y cuyo oficio de remisión, se da por recibido en el artículo 5 de esta acta. Según la posición de don Juan Manuel Quesada sobre el particular, considera que ese tema no es competencia de la Sutel.

En ese sentido, considera que lo oportuno es solicitar a la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria que lleve a cabo un análisis y motive las competencias o no de la Sutel, de implementar la resolución RCS-137-2012 por medio de la cual se aprobó el “Programa de Implementación del teletrabajo en la Sutel”. Es un asunto más de carácter jurídico y valdría la pena determinar si la Sutel puede hacerlo o requiere una resolución o un reglamento de la Aresep.

Seguidamente, el señor ***Dennis Meléndez Howell*** somete a votación dicho planteamiento, y la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

**ACUERDO 08-49-2012**

Solicitar a la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria que lleve a cabo un análisis sobre las competencias o no, que tiene la Superintendencia de Telecomunicaciones de implementar la resolución RCS-137-2012, mediante la cual se aprobó el “Programa de Implementación del teletrabajo en la Sutel”.

***Luis Fernando Sequeira Solís:***

Recomienda la posibilidad de que este tipo de asuntos, antes de incluirse en el orden del día, se trasladen a la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria para contar primero con el criterio legal que permita determinar si el asunto es de aprobación o de conocimiento únicamente.

***Enrique Muñoz Aguilar:***

Recuerda que el protocolo de requerimientos a la Sutel está avanzando y muchos de esos aspectos van a estar establecidos y estandarizados. En otras palabras, cómo es que la Sutel debe elevar algún tipo de solicitud y cómo es que la Junta Directiva debe atender dichas solicitudes. No obstante, le parece que una buena práctica es que los oficios que remita la Sutel pasen por un primer filtro y se le dé una opinión a la Junta Directiva, ya sea la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria o la Dirección General de Estrategia y Evaluación, de manera que se traslada previamente para que se rinda criterio al respecto.

***Dennis Meléndez Howell:***

En su opinión, primero que sea el Secretario de la Junta Directiva quien determine si procede que el documento sea analizado por el Asesor Jurídico de la Junta, el Centro de Desarrollo de la Regulación o por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, de modo tal que se cuente con el criterio respectivo para poder ser agendado.

**ARTÍCULO 7. Asuntos pospuestos.**

A raíz de un planteamiento que hizo sobre el particular el señor Regulador General, la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

### **ACUERDO 07-49-2012**

Posponer, para una próxima sesión, los asuntos indicados en la agenda como puntos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5 8.6 los cuales, en ese orden, se indican a continuación:

- a) Criterio sobre la propuesta de "Modelo Tarifario Ordinario y Extraordinario para fijar el precio de los combustibles derivados de los hidrocarburos en planteles distribución y al consumidor final. Oficio 370-DGJR-2012. Expediente OT-102-2011.
- b) Propuesta de modificación de la Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad, producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional. Oficios 315-GGA-2012 y 75-CDR-2012 del 12 de junio de 2012.
- c) Remisión de Normativa del Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI) para la Junta Directiva ARESEP. Oficio 072-DGEE-2012 del 8 de junio de 2012.
- d) Cumplimiento de acuerdo 04-10-2012 referente a investigación para verificar la posibilidad de ajustar el contrato de arrendamiento que tiene la Aresep con IMPROSA en el Oficentro Multipark a efecto de que una posible prórroga se pueda realizar por un plazo menor. Oficio 251-GG-2012 del 18 de mayo de 2012.
- e) Simplificación de trámites institucionales. Oficio 081-DGEE-2012 del 15 de junio de 2012.
- f) Propuesta de atención al voto de la Sala Constitucional 2012-03689 del 16 de marzo del 2012 en relación con el tema de las convocatorias a audiencias. Cumplimiento del 07-20-2012. Oficio 1112-DGPU-2012 del 8 de junio de 2012.
- g) Respuesta al oficio DST-051-2012 del 9 de mayo de 2012 a la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley Promoción de la participación ciudadana en el control de las actividades del Estado. Oficio 356-RG-2012 del 24 de mayo de 2012.
- h) Solicitudes pendientes de resolución para otorgamiento de frecuencias o segmentos de frecuencias del espectro radioeléctrico. Oficios 484-SUTEL-SC-2012 del 17 de mayo de 2012 y 1898-SUTEL-2012 del 18 de mayo de 2012.
- i) Designación de los señores Carlos Solano C., Álvaro Barrantes Chaves y Luis Elizondo Vidaurre como miembros titulares del Comité de Regulación y al señor Luis Fernando Chavarría Alfaro como miembro suplente. Oficio 375-RG-2012 del 29 de mayo de 2012.
- j) Respuesta al oficio CJ-444-12 de la Asamblea Legislativa, en torno al Proyecto de Ley contribución especial por pago peaje para construcción de obras de infraestructura vial en

la Autopista Florencio del Castillo, que se tramita bajo el expediente 18.248. Oficio 389-RG-2012 del 7 de junio de 2012.

- k) Anulación de la resolución RRG-10174-2009, sobre las herramientas complementarias por parte de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia No 000355-F-S1-2012. Oficio 417-DGJR-2012 del 8 de junio de 2012.
- l) Solicitud de participación de los señores Carlos Raúl Gutiérrez G. y George Miley R., miembros del Consejo de la Sutel, al evento denominado “Conectar Las Américas 2012”, a celebrarse del 17 al 19 de julio de 2012, en la ciudad de Panamá, Panamá. Oficio 478-SUTEL-SC-2012 del 15 de mayo de 2012.

**A LAS 18:30 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.**

**DENNIS MELÉNDEZ HOWELL**  
*Presidente de Junta Directiva*

**ALFREDO CORDERO CHINCHILLA**  
*Secretario de Junta Directiva*